LOTERIA DEL META
"La fortuna de los colombianos"

NIT. 800.123.949-4

AL SERVICIO DE LA GENTE

ACTA DE LIQUIDACION FINAL
LOT – 003 – 2023

CONTRATANTE	LOTERÍA DEL META NIT.800.123.949-4
CONTRATISTA	FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SAS 901.360.183-1
OBJETO:	El CONTRATISTA se obliga para con la LOTERIA a prestar el servicio de producción, transmisión y presentación en vivo y en directo de los sorteos ordinarios que realizará la Lotería del Meta, durante el término de duración del presente contrato, la cual se realizará a través de un canal público de televisión público con cobertura a nivel nacional; igualmente prestar el servicio de transmisión de campañas audiovisuales contra la comercialización de juegos de suerte y azar ilegales
PLAZO:	El término de duración del contrato será el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) en total 13 sorteos (85 días calendario); La ejecución del contrato comenzará el día cuatro (4) de enero de dos mil veintitrés (2023). Prorrogar el contrato hasta la realización del sorteo 3141 del diez (10) de mayo del dos mil veintitrés (2023).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Que el valor del contrato fue acordado en la suma de CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($50´050.000.^{00}) incluido IVA. La LOTERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mensualmente. ***VALOR DE LA ADICIÓN:*** *El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo, es por la suma de* ***VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000).***
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17 de 03 de enero de 2023
REGISTRO DE PRESUPUESTAL	17 de 03 de enero de 2023
ADICION DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	181 de 28 de marzo de 2023

LOTERIA DEL META
"La lotería de los colombianos"

AL SERVICIO DE LA GENTE

NIT. 800.123.949-4

ADICION REGISTRO DE PRESUPUESTAL	181 de 28 de marzo de 2023
GERENTE	Dra. LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	ALEXANDRA DEL PILAR GUZMAN ARIZA, Profesional área Sistemas.

En La ciudad de Villavicencio a los treinta (30) días de mayo de 2023, **YAZMIN ALICIA LAR LÓPEZ** en calidad de Contratista de la empresa FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y ALEXANDRA DEL PILAR GUZMAN ARIZA, en calidad de supervisora del Contrato, amos suscribir ACTA DE LIQUIDACION FINAL, LOT – 003 – 2023, acta que se suscribe, s las siguientes consideraciones:

1. Que la fecha de inicio del contrato fue el 03 de enero 2023.
2. Se han reunido los presupuestos legales para dar por terminado el presente contrato, teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado la reserva presupuestal, con fecha de terminación 30 de mayo de 2023.
3. Que durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con el respectivo aporte a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
4. Que el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades de la orden de prestación de servicios No. LOT 003-2022
5. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran las partes estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y dan por liquidada la orden No. LOT 003-2023
 Declarándose a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
6. El contratista manifiesta que la Lotería del Meta cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	$73.150.000
Valor facturado	$73.150.000
VALOR NETO PAGADO AL PROVEEDOR	$73.150.000
Saldo a favor del contratista	0
Saldo Presupuestal a favor de Lotería del Meta	0

LOTERIA DEL META
"La fiesta de los colombianos"

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META

NIT. 800.123.949-4

El contratista acredito el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
Como consecuencia de lo anterior y habiéndose realizado a entera satisfacción el objeto del contrato y no existiendo prestaciones que cumplir a cargo de las partes intervinientes, estas liquidan el citado contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) del mes de mayo de 2023.

YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ
Contratista

Alexandra Guzman A
ALEXANDRA DEL PILAR GUZMAN ARIZA
Supervisora del Contrato
LOT- 003– 2023.